



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.218/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

DOÑA ALICIA MANZANO COBOS JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE PIEDRAHITA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA n° 262/12 a instancia de D. JOSE ANTONIO ZAMORA ROMERO, D^a LAURA PÉREZ GONZÁLEZ, expediente de dominio para la rectificación de cabida de las siguientes fincas:

URBANA.- VIVIENDA RURAL CON PAJAR EN LA CALLE MAYOR NÚMERO 37 Y CALLE SAN MIGUEL NÚMERO 3, de ciento sesenta y seis metros cuadrados de suelo y los mismos metros construidos. Linda: Derecha entrando, fincas números 1 y 5 de la calle San Miguel y de la calle San Miguel; izquierda y fondo, finca número 35 de la calle de situación; frente, finca número 1 de la calle San Miguel y calle Mayor.

Referencia Catastral 2478212UK0917N0001QP y 2478210UK0917N0001YP, respectivamente.

Que no obstante lo anterior y como anteriormente hemos manifestado, referida finca, resulta de la agrupación de los dos inmuebles reseñados, con una superficie catastral de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados de suelo y los mismos construidos, al no computarse el espesor de los muros de cerramiento.

Teniendo como nueva Referencia Catastral: 2478221UK0917N0001OP, teniendo acceso tanto por la calle Mayor n° 37, como por la calle San Miguel n°3.

Descripción según Título de la finca agrupada:

Urbana.- CASA CON PAJAR EN LA CALLE DE MANUEL HERNÁNDEZ DE GREGORIO SIN NÚMERO. De cincuenta y dos metros cuadrados. Según Título, linda, derecha entrando, calle: izquierda, herederos de Rufino Hernández; fondo, herederos de Rufino Hernández y Franco Jiménez; frente, con calle de su situación.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta, al Tomo 1916, Libro 20, Folio 170, Finca registral 3753, Inscripción 1^a.

Se solicita la inscripción con ciento sesenta y seis metros cuadrados de suelo y los mismos metros construidos.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a D JOSE MARTÍN HERNÁNDEZ como personas de quien proceden las fincas y como persona a cuyo nombre aparecen catastradas; a D JOSE ANTONIO ZAMORA ROMERO, D^a LAURA PÉREZ GONZÁLEZ como titulares registrales; a D JOSE MARTÍN HERNÁNDEZ, D PANTALEON PELETEIRO



LÓPEZ, D^a CARMEN JIMÉNEZ GARCÍA, como colindantes y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahíta, a once de diciembre de dos mil doce.

El/La Secretario, *llegible*.